

PRIMAVERA, 12 de Diciembre de 2018

Vistos: 1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El decreto municipal N° 675 de fecha 22/08/2016 que designa la subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas; 4) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886.

Decreto

Páguese a: REVISIONES TECNICAS DAVINSON LIMITADA Rut 76128750-8

La Cantidad de 57,450 CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE REVISIÓN TÉCNICAS CARRO Y JEEP MUNICIPAL PLACAS PATENTES BTSF-58-ZVD-118, SOLICITADO POR OPERACIONES.

Table with 4 columns: Documento, Número, Fecha, Monto. Row 1: FACTURA, 5247, 26/11/2018, 57,450

COMPROBANTE DE DEVENGAMIENTO:

Table with 5 columns: Código Cuenta, Detalle, Debe, Haber. Rows for OTROS and SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES, with a Totales row at the bottom.

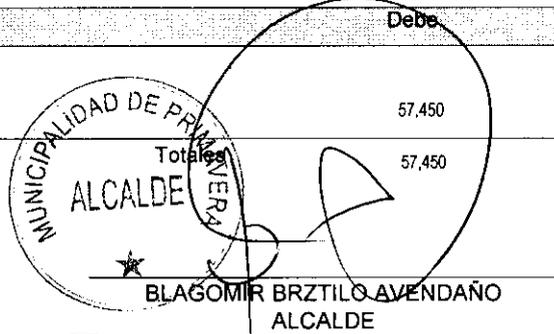
COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Table with 5 columns: Código Cuenta, Detalle, Debe, Haber. Rows for GESTIÓN MUNICIPAL and OTROS, with a Totales row at the bottom.



CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO ALCALDE



GABRIEL DE LA GUARDA DIRECTOR DE CONTROL



JUAN BARRIA PERALTA DAF (S)

FECHA DE PAGO DE DE



Handwritten signature of the Treasurer.